MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO ALCALDICIO Nº 003207
LA CISTERNA, 07 AGO. 2014

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales, la Ley Nº 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley Nº 20.033.

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por Don Felipe Moisés Oakley Mardones, Rut 15.899.547-6 en la revisión realizada se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente de alcohol Rol 4-250.

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es el Contrato de Compraventa, realizado ante el Notario Público Sr. Armando Arancibia Calderón, de fecha 07 de julio de 2014.

D E C R E T O:

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente de alcohol, que a continuación se indica por contar con los requisitos necesarios de rigor:

NOMBRE	:	FELIPE MOISES OAKLEY MARDONES
RUT	:	[redacted]
GIRO	:	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
ROL	:	4-250
DIRECCIÓN	:	GENERAL FREIRE Nº 397
ANTERIOR DUEÑO	:	RAFAEL ALEJANDRO CABRERA LEON

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

MANUEL LEÓN ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/POF/JMC/LBM/fcc